Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210817-172227-d39891-24993406
2021-08-17T17:44:35-05:00 - Pagina 1 de 7

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
**No. SDIS-SAMCH-005-2021**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene como finalidad seleccionar un contratista mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 Articulo 2.2.1.2.1.2.25. Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato

**OBJETO**

**PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTEGRACIÓN EN TU CAMINO Y ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, RETORNADAS, REFUGIADAS Y COMUNIDAD DE ACOGIDA QUE SE ENCUENTREN EN EMERGENCIA SOCIAL Y QUE REQUIERAN DE ATENCIÓN OPORTUNA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD BOGOTÁ.**

A este proceso de selección y a el/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este estudio previo o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el literal H del Numeral 2 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015, una vez revisado el objeto del presente proceso de selección y la cuantía del mismo, se advierte que la modalidad de selección aplicable es la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, de conformidad con el Articulo 13 de la Ley 80 de 1993, en cuanto fueren compatibles se le aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes y las disposiciones de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso.

El contrato resultante de este procedimiento de selección estará sometido a la Ley Colombiana y en especial, se regirá por las disposiciones pertinentes, además de las normas del y Código Civil en lo que éstas fueren aplicables.

De acuerdo con la Ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE**

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de ejecución abierta o hasta agotamiento de los recursos, este proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado el cual corresponde a la suma de **NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($926.000.000) MCTE, IVA INCLUIDO** de acuerdo con la programación que tiene el proyecto 7730 “Servicio de atención a la población proveniente de flujos migratorios mixtos en Bogotá” en el Plan de Adquisiciones vigente, en el cual se incluyen todos los costos directos e indirectos y los impuesto nacionales y distritales a que haya lugar.

**NOTA:** El servicio se prestará por demanda, conforme lo establezca la SDIS y siempre que se mantenga la necesidad**.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210817-172227-d39891-24993406
2021-08-17T17:44:35-05:00 - Pagina 2 de 7

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
**No. SDIS-SAMCH-005-2021**

- **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar recursos lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Nota: En caso de cumplirse el término y no haberse ejecutado la totalidad de los recursos, la supervisión tendrá la posibilidad de prorrogar el plazo inicialmente establecido previo a un análisis jurídico y financiero.

- **FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

La fecha límite para presentar ofertas es la indicada en el cronograma del proceso de selección la cual podrá ser verificada en el proyecto de pliego de condiciones electrónico, la presentación de ofertas se realizará únicamente a través de la plataforma transaccional SECOP II.

- **ACUERDOS COMERCIALES**

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, la SDIS efectúo el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial), el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y, el valor estimado del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación (Ver Acuerdos Comerciales y Anexo 4).

| Acuerdo Comercial | | Entidad Estatal cubierta | Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Si/No | Si/No | Si/No | Si/No |
| Alianza Pacífico | Chile | SI | NO | NO | NO |
| | Perú | SI | NO | NO | NO |
| Chile | | SI | NO | NO | NO |
| Costa Rica | | SI | NO | NO | NO |
| Estados AELC | | SI | NO | NO | NO |
| Triángulo | El | SI | SI | NO | SI |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210817-172227-d39891-24993406
2021-08-17T17:44:35-05:00 - Pagina 3 de 7

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Norte | Salvador | | | | |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| Unión Europea | | SI | NO | NO | NO |

## CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el en el Literal 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 el cual dice "Cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(…)" y teniendo en cuenta que para el 2020, el umbral para las convocatorias limitadas a Mipyme es de $380.778.000. Valor que está disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente. Toda vez que, el valor del presente proceso es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000), no se da cumplimiento al numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, por lo tanto, el presente proceso **NO SE LIMITA A MIPYMES.**

## CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la propuesta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en el país, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente, con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

**PROCESO TERMINADO CON PUBLICACIÓN DE ACTA DE INCIO E INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP**

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación del Aviso de Convocatoria | 17/08/2021 | Página web del SECOP II: |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210817-172227-d39891-24993406
2021-08-17T17:44:35-05:00 - Pagina 4 de 7

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
**No. SDIS-SAMCH-005-2021**

| | | |
|---|---|---|
| Pública | | www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación de Estudios Previos y Proyecto del Pliego Electrónico | 17/08/2021 | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | 18/08/2021 al 24/08/2021 | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Respuestas a las observaciones Al proyecto de pliego | 27/08/2021 | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y demostración de interés | 30/08/2021 | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 30/08/2021 | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para manifestación de interés | 01/09/2021 | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Audiencia pública de sorteo (solo cuando se postulen más de 10 personas) | N/A | PLATAFORMA TEAMS |
| Publicación lista de precalificados | N/A | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Visita Técnica | N/A | Datos de suministrados por el proponente |
| Presentación de Observaciones a los pliegos de condiciones definitivo | Hasta el 02/09/2021 | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones | 07/09/2021 | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo máximo para expedir adendas | 08/09/2021 HASTA LAS 7:00PM | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Presentación de ofertas | 10/09/2021 A LAS 10:00 AM | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Apertura de Ofertas | 10/09/2021 A LAS 10:01 AM | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Informe de presentación de Ofertas | 10/09/2021 A LAS 10:02 AM | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Verificación de requisitos habilitantes | DEL 13/09/2021 AL 15/09/2021 | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación Informe de Evaluación de las ofertas | 16/09/2021 | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Presentación de las observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar | DEL 17/09/2021 AL 21/09/2021 | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo | 24/10/2021 | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto | Dentro de los 2 días siguientes a la publicación de las respuestas a las observaciones | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210817-172227-d39891-24993406
2021-08-17T17:44:35-05:00 - Pagina 5 de 7

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**
**No. SDIS-SAMCH-005-2021**

| | | |
|---|---|---|
| Firma del contrato | Dentro del día siguiente a la adjudicación. | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Entrega de la garantía única de cumplimiento | Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |
| Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato | Un día siguiente a la entrega de las garantías | Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co |

**FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Para dar cumplimiento y surtir efectos a lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, las personas interesadas en participar en el presente Concurso podrán consultar el Pliego de Condiciones, en la página webhttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Debido a las medidas sanitarias dictadas por el Gobierno Nacional por la pandemia por el COVID 19 no se podrán consultar los pliegos de condiciones en medio impreso.

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210817-172227-d39891-24993406
2021-08-17T17:44:35-05:00 - Pagina 6 de 7

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA SDIS SAMCH 005-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210817-172227-d39891-24993406 Creación: 2021-08-17 17:22:27

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-17 17:44:34

Escanee el código para verificación

**Aprobación: APROBÓ**



bwiedeman@sdis.gov.co

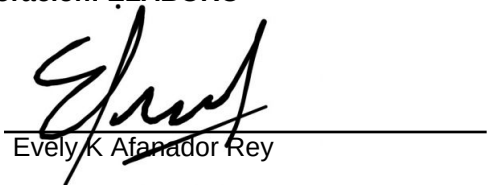
Za drC

**Revisión: REVISÓ**



lcortesr@sdis.gov.co

**Elaboración: ELABORÓ**



Evely K Afanador Rey

eafanador@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210817-172227-d39891-24993406
2021-08-17T17:44:35-05:00 - Pagina 7 de 7

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA SDIS SAMCH 005-2021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210817-172227-d39891-24993406 Creación: 2021-08-17 17:22:27

Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-17 17:44:34

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Evely K Afanador Rey<br>eafanador@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2021-08-17 17:22:28<br>Lec.: 2021-08-17 17:25:56<br>Res.: 2021-08-17 17:26:10<br>IP Res.: 186.84.22.170 |
| Revisión | LINA TERESA CORTES RAMIREZ<br>lcortesr@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2021-08-17 17:26:10<br>Lec.: 2021-08-17 17:27:46<br>Res.: 2021-08-17 17:28:13<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Aprobación | BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO<br>bwiedeman@sdis.gov.co<br><br>Za drC | Aprobado | Env.: 2021-08-17 17:28:13<br>Lec.: 2021-08-17 17:43:52<br>Res.: 2021-08-17 17:44:34<br>IP Res.: 186.102.56.245 |